



CONFERENCIA DE DECANOS DE EDUCACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Conferencia de Decanos de Centros con Títulos de Maestros y Educación, reunida en Las Palmas de Gran Canaria con motivo de la celebración de su X Asamblea Anual, acuerda transmitir a la sociedad, particularmente a los partidos políticos y especialmente a aquellos con responsabilidades de gobierno, la imperiosa necesidad de dotar a nuestro sistema educativo de una estabilidad normativa basada en el consenso y articulada alrededor de la participación ciudadana y, en especial, de los agentes directamente implicados, entre los que sin ningún género de dudas se encuentra nuestra Conferencia.

La educación es uno de los principales bienes públicos en tanto en cuanto cumple funciones de promoción personal, estructuración e integración social, y exige, como todos los grandes proyectos colectivos, estabilidad y consenso.

Es obligación de nuestros gestores políticos luchar por conseguir estas metas. Sin embargo, desde la instauración de la democracia, se han aprobado hasta 6 leyes orgánicas sobre educación –la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE, 1980); la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985); la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1992); la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG, 1995); la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2003); la Ley Orgánica de la Educación (LOE, 2006)–

En términos políticos esto ha significado que cada cambio de orientación política en los gobiernos de las diferentes administraciones ha supuesto la promulgación de una nueva ley educativa, normalmente sin basarse en los aspectos positivos de la anterior y con la intención principal de dejar huella política en un sector que, como se ha dicho, tiene una trascendencia innegable en el bienestar personal y social.

Esta Conferencia ve, en el anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación, indicios de que se puede volver a repetir el mismo error.

Por este motivo, solicitamos al Ministerio de Educación que no continúe con la tramitación parlamentaria de la Ley hasta no recabar la opinión de las entidades directamente implicadas, y que fomente la obtención de un consenso político y social lo más amplio posible.

José A. Naranjo Rodríguez
Presidente de la Conferencia de Decanos de Educación